



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

F CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

S GUIENTE :

ORDENANZA N° 1796

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.001,12.- (PESOS DOS MIL UNO CON DOCE CENTAVOS), a favor de la Señora Delfina Raquel Navarro, D.N.I. N° 11.130.310, en concepto de 11 días de Licencia no Gozada/11, perteneciente al ex agente Rubén Diego Quevedo - Legajo N° 22378/4 (fallecido), con cargo al siguiente detalle:

Saldo. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0	
AC. Benef. y Comp/11	\$ 2.001,12
TOTAL:	\$ 2.001,12 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.001,12.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 2 de octubre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROVOCADA POR DECRETO N°
FECHA: 17 OCT 2014

REGISTRO N° 01-00

11796

Copia del de su original
Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

